

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 273/1997, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, contra don Fermín Pérez López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de septiembre de 1998, a las once veinte horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se refleja en la descripción de cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre de 1998, a las once veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1998, a las once veinte horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo. Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta abierta al efecto en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2200, cuenta 1536, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación al demandado de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de no poder llevar a efecto dicha notificación en la forma ordinaria.

Bienes objeto de subasta

Ciudad de A Coruña, polígono de Adormideras.

A) La participación indivisa de cien/cuatromilcuatrocientasas partes de la finca siguiente: Número 2, planta baja, destinada a garaje, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros

elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide de superficie útil 1.039 metros 95 decímetros cuadrados, y linda: Frente, acera y vial número IV del polígono, ascensores y portales números 5, 6, 7, 8 y 9 y local destinado a usos permitidos; derecha, visto desde el frente, ascensores y escaleras de los portales números 5, 6, 8 y 9, cuartos de instalaciones eléctricas y de agua y portal número 7, rampa de acceso al semisótano y vial número IV del polígono; izquierda, finca de la compañía «Construcciones y Promociones Riazor, Sociedad Anónima», cuartos instalaciones eléctricas y agua y portales números 5, 6 y 8, ascensor y portal número 7, y espalda, acera que da a zona verde número 12 y rampa de acceso al semisótano, forma parte del edificio de viviendas y garajes, sito en la parcela V-9 del polígono de Adormideras, segunda fase, denominado edificio «Paseo Marítimo» y representa 14.251 centésimas en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Referencia catastral: Registro de la Propiedad número 4, libro 100, folio 18, finca 6.029 N-75 G.

Tipo de subasta: 1.764.000 pesetas.

B) Número 53, piso tercero, letra B, con acceso por el portal número 9, destinado a vivienda con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Y le es anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo y a puerta cerrada de la trastera no habitable que convenientemente tiene rotulada en el desván del edificio. Mide de superficie útil 89 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, zona verde número 12 y patio de luces y vistas; derecha, visto desde el frente, piso derecha de esta misma planta pero del portal número 8; izquierda, piso letra C de esta misma planta, portal, patio de luces y vistas, y espalda, piso letra A de esta misma planta, portal y vial número IV del polígono. Forma parte del edificio de vivienda y garajes, sito en la parcela V-9 del polígono de Adormideras, segunda fase, denominado edificio «Paseo Marítimo», y representa 1,229 centésimas en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Referencia catastral: Registro de la Propiedad número 4, libro 100, folio 171, finca 6.131-N.

Tipo de subasta: 22.910.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—33.494.

ARENYS DE MAR

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arenys de Mar se siguen autos de juicio ejecutivo, número 367/1995, a instancias de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra «Alberich i Sunyé, Sociedad Limitada», don Ángel Sune Roqueta, doña Dolores Asenjo Nieto y don Ángel Sune Asenjo, en los que, en trámite de procedimiento de apremio, por proveído de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Rústica, sita en el término de Cabanellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 18.989, libro 12, folio 122, finca número 509.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 21.350.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber, que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo de notificación en forma la publicación de este edicto caso de no poder verificarse la notificación en forma personal a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria.—33.524.

BADALONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona en los autos de procedimiento judicial sumario